

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6307 *PROCOM DESARROLLOS URBANOS S.A*

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que en la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de PROCOM DESARROLLOS URBANOS S.A celebrada el 12 de septiembre de 2022 en el domicilio social, se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social mediante la devolución parcial de aportaciones sociales a todos los accionistas de la Sociedad. La reducción se realiza mediante la amortización de 7.055 acciones, de valor nominal cada una de treinta y seis euros por lo que el importe de la reducción es de 253.980 euros. Como consecuencia de ello, el capital social quedó fijado en 106.020 euros, y dividido en 2.945 acciones de treinta y seis euros de valor nominal cada una. La reducción se ejecutará en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Madrid, 29 de septiembre de 2022.- El representante persona física del Administrador Único "Directores de Transición Management S.L.", D. Ignacio Gaspar Pardo de Andrade.

ID: A220038842-1